



**ITSPP**

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

**2025**



**María Lourdes Márquez Villanueva**

Directora General

**Dulce Jacqueline Corral Cuadras**

Subdirectora de Planeación y Vinculación

**Maritza Joana López Martínez**

Subdirectora Académica

**Álvaro Martín Pérez Manjarrez**

Subdirector de Servicios Administrativa

**María Fernanda Arévalo Urrutia**

Jefa de Departamento de Análisis y Desarrollo  
Documental de la oficina del Ejecutivo del Estado

## INDICE

I.INTRODUCCIÓN.....	4
II.-MARCO NORMATIVO.....	5
III.-MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	10
IV.-ALINEACIÓN DE LSD ESTRATEGIAS PMP-PED-PND- ODS.....	11
V.-RESUMEN EJECUTIVO.....	14
VI.-RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	15
VII.-SEGUIMIENTO DE INDICADORES.....	39
VIII.-PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	44
IX.-PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	51
X.- GLOSARIO .....	52

## I.-INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco tiene como objetivo principal cumplir con las disposiciones legales establecidas en materia de planeación. Este documento se elabora conforme a los Lineamientos para la Elaboración del Cuarto Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales instan al personal institucional a reportar el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo (PMP) de la Entidad, una herramienta clave para impulsar acciones orientadas al bienestar público.

El Programa Institucional 2022-2027, enmarcado dentro del PMP, establece seis objetivos, siete estrategias y 22 líneas de acción. Estas están diseñadas para generar un impacto positivo tanto en la comunidad como en el entorno ambiental. En este informe se detallan las iniciativas desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, resaltando los progresos alcanzados en cada una de las estrategias propuestas.

Los resultados contenidos en este informe están alineados con el PMP, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La estructura del documento se organiza en varias secciones que ofrecen una visión integral del desempeño durante el ejercicio fiscal 2025. Se inicia con la declaración de la misión y visión institucional, junto con los principios que orientan las actividades de la entidad. A continuación, se presenta la relación entre los Programas de Mediano Plazo y el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027.

El resumen ejecutivo destaca los logros y las principales acciones realizadas, mientras que las secciones enfocadas en la implementación estratégica, resultados alcanzados, impacto e indicadores de desempeño proporcionan un análisis detallado de los avances logrados.

Además, se incorpora una sección dedicada a los programas especiales de mediano plazo y los proyectos estratégicos. Estas iniciativas reflejan los esfuerzos enfocados en mejorar la calidad educativa y consolidar acciones que fortalezcan los objetivos institucionales.

## II.-MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones

territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;  
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

### **Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal**

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### **Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

**Lineamientos para el Diseño e Integración del Plan Estatal de Desarrollo.**

**Lineamientos para elaborar, Dictaminar y dar Seguimiento los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.**

**Guía Técnica para la Elaboración de Programas a Mediano Plazo.**

**Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas derivados (PMP).**

### III.-MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión

Somos una Institución cuyo propósito fundamental es formar profesionistas que contengan amplio sentido crítico, ético, de valores y creatividad. Aunados al impulso local, regional y nacional, con la premisa de contar con calidad académica integral, contribuyendo al modelo de desarrollo que el país reclama.

#### Visión

Ser una Institución de nivel superior líder, con equidad diversificadora de oferta educativa de calidad, tomando en cuenta los retos de integración, coordinación, gestión y desarrollo de acciones que profundicen hacia el entorno académico y la sociedad, así mismo fortalecer la integración y valores de los grupos que menos tienen y que así lo demandan. Fortalecernos en el seno de los Institutos Descentralizados de los Estados, hacia el futuro del 2025.

#### IV.-ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Institucional: 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población	OB02.E01.LA02 OB02.E01.LA03 OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo Institucional: 3. Garantizar la formación integral y saludable del estudiante	OB02.E02.LA02 OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA02 OB03.E01.LA03 OB09.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de

		EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal	OB01.E04.LA01 OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 5. Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos	OB05.E01.LA02 OB05.E02.LA01 OB05.E02.LA05	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 2.3.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades

internos y el apoyo al estudiante				ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 6. Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	OB01.E02.LA03 OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## V.-RESUMEN EJECUTIVO

La Educación Superior en el estado de Sonora atraviesa un período de transformación y retos enfocados en resolver problemáticas como el abandono escolar, la adecuada distribución y sostenibilidad de apoyos financieros como becas, el mantenimiento de la calidad académica, la renovación y preservación de la infraestructura educativa, entre otros aspectos de importancia social y académica.

En este contexto, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ha implementado diversas acciones para mejorar la permanencia de los estudiantes. Entre estas se encuentran programas colectivos de tutorías y asesorías, la promoción de becas institucionales y la difusión de opciones de apoyo económico tanto estatales como federales. En cuanto a la calidad educativa, el instituto ha impartido cursos de capacitación docente, impulsado la evaluación de sus programas académicos a través de organismos acreditadores como CACEI y CACECA, y llevado a cabo auditorías del Sistema de Gestión Integral conforme a las normas ISO 14001 e ISO 9001. Estas iniciativas han impactado positivamente a 1061 estudiantes y beneficiado directamente a 110 integrantes del personal docente y administrativo.

Uno de los logros más significativos alcanzados durante el año 2025 fue la obtención de la certeza jurídica sobre diez hectáreas destinadas a la infraestructura institucional. En términos de inversión, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) permitieron modernizar tres laboratorios mediante la adquisición de 72 equipos de cómputo y equipar 14 aulas con tecnología TIC, beneficiando directamente a 592 estudiantes. Por otro lado, el Sistema de Gestión Integral SGI, basado en las normas ISO 9001 e ISO 14001, sigue desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de los estándares de calidad institucional.

En cumplimiento con su Plan Maestro de Desarrollo (PMP), el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco continúa avanzando con acciones estratégicas tanto a corto como a largo plazo. Entre sus prioridades destacan la implementación de un Modelo Dual y el fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica, lo que permitirá incrementar su cobertura educativa y matrícula en un 15%.

Finalmente, cabe destacar el compromiso constante del instituto con aspectos cruciales como la educación, la cultura, el desarrollo juvenil y profesional, así como con áreas clave como el deporte, la ciencia, la tecnología y su impacto en la sociedad. Este documento refleja los avances logrados en dichas áreas fundamentales.

Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
13	13	0	0	0

## VI.- RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP), tiene el compromiso de seguir generando acciones encaminadas a fortalecer la calidad Educativa, las cuales contribuyan al logro de las estrategias del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, en el ámbito de cobertura, permanencia educativa, la inclusión, la investigación y la formación y capacitación constante del profesorado, transparencia, entre otros muchos aspectos. Acciones medibles a través de indicadores que se derivan del sistema educativo los cuales se cuantifican en este apartado.

**Objetivo 1.** Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes

**Estrategia 1.** Asegurar la calidad en la educación universitaria con inclusión estudiantil mediante la consolidación de infraestructura, equipamiento y tecnología de las aulas

### Acciones Realizadas:

- Incrementar y mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de la infraestructura de los laboratorios y aulas, así como mantener actualizados los equipos tecnológicos.
- Mantener actualizados los equipos tecnológicos disponibles para el aprovechamiento estudiantil

Se ha realizado lo siguiente:

Desde el año 2021 al año 2024, el Instituto ha operado acciones de actualización y mantenimiento preventivo a 255 equipos de cómputo, beneficiando a estudiantes, personal docente y administrativo, respectivamente.

Durante el año 2025, se atendió el procedimiento de soporte técnico, se realizaron las acciones de actualización y mantenimiento preventivos a 246 equipos de cómputo actualizados se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Equipos
Estudiantes	132
Docentes	47
Administrativos	67



El programa consistió en actualización de software que ocupa cada programa educativo; actualización de antivirus, Windows, colocación de memoria, limpieza, entre otros aspectos, para lo cual se invirtió en software un importe de \$300,800 pesos y en hardware un importe de \$31,300 pesos, siendo un total de \$296,131 pesos.

El Instituto, durante el ejercicio fiscal 2024, participó en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples de los ejercicios fiscales 2019-2025, en el cual salió beneficiado en uno de sus proyectos denominado “Equipamiento de cómputo para laboratorios y centro de cómputo”, recurso que fue autorizado en el ejercicio fiscal 2025, por un importe de \$3,000,000 pesos,

Del presupuesto autorizado FAM 2025, se asignó la cantidad de \$1,788,392.74 pesos, de los cuales mediante la Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926055986-073-2025, denominada “Equipamiento de Cómputo para Laboratorios y Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco”, en la cual se adquirieron 74 equipos de escritorio marca LANIX, el importe fue de \$1,327,515.60 MXN.

De igual manera, mediante adjudicación directa 25-EIT-001 FAMIES 2025 ECO FAMIES, se adquirió un tol de 14 laptops DELL y 16 cañones por un importe total de \$456,378.80 MXN.

En lo concerniente a los recursos FAM Potenciado \$ 1,211,607.26 MXN, se han realizado la licitación ISIE -AD-ADQ-FAMIES-R-ITSPP-02-25, en la cual se adquirieron 17 laptops DELL, por un monto total de \$196,214.00 MNX.

Los equipos actualizados se ubicaron en los siguientes laboratorios:

- Laboratorio de cómputo A      30 equipos
- Laboratorio de Computo C      30 equipos
- Laboratorio de Redes            12 equipos



La modernización de los espacios benefició a un total de 592 estudiantes.

En lo concerniente a laboratorios pesados, se realizó el mantenimiento, esto con el objetivo de mantener en óptimas condiciones los equipos, siendo:

- Calibración de prensa hidráulica, equipos empleados para las carreras de Ingeniería Civil.



Esta herramienta les permite a nuestros estudiantes realizar prácticas para comprimir o moldear materiales aplicando una gran cantidad de presión.

Como parte de las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño eficaz del alumnado, se brindó la conectividad del servicio a internet, mediante una red inalámbrica de 4 GB; para este servicio se ha mantenido el pago anualizado de \$177,000 pesos,

beneficiando a un total de 592 estudiantes y a una planta administrativa y docente de 110 personas.

La infraestructura se conforma de tres edificios distribuidos en áreas académicas, administrativas y de servicios.

Los estudiantes cuentan con espacios como laboratorio de cómputo, laboratorio de inglés, centro de cómputo, 17 aulas, laboratorio de programación, laboratorio de redes, laboratorio industrial, laboratorio pesado de civil, laboratorio de turismo, biblioteca con capacidad para 50 estudiantes y en lo exterior con 3 áreas de descanso, espacios que durante el año 2025 se ocuparon por un total de 1,061 estudiantes en dos períodos.

En cuanto a los espacios de servicios se localizan oficinas administrativas, cubículos para personal docente y un auditorio.

Cabe señalar que, para el mantenimiento de la infraestructura al servicio de la comunidad Institucional, se destinó, con base en el programa de adquisiciones, arrendamiento y servicios, un total de \$617,234 pesos.



Lo anterior, como parte del cumplimiento de la normatividad que atiende el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C CACEI, Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración CACECA y al Sistema de Gestión de Calidad SGI; cumplimiento de acciones para atender el objetivo de Fortalecer la infraestructura Institucional.

Otras acciones encaminadas:

- Curso de formación docente en el ITSPP con enfoque en el Aula Invertida

Con el objetivo de impulsar la implementación de la metodología “Aula Invertida”, con el objetivo de innovar estrategias para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas, fomentando en los estudiantes un aprendizaje activo y autogestionable.

Los temas fundamentales del curso son como el encuadre, la contextualización y los conceptos del aprendizaje activo, así como la elaboración y diseño de herramientas tecnológicas específicas para esta metodología. Entre las herramientas incluidas están Loom, Stream, Nearpod, Edpuzzle y OneNote. Se tuvo una participación de 32 docentes. Este curso no presentó inversión.



**Objetivo 2.** Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población

**Estrategia 1.** Facilitar el acceso a la educación superior del Instituto, así como fortalecer los programas educativos para mejorar los modelos de enseñanza-aprendizaje presencial y virtual

**Acciones Realizadas:**

El Instituto comprometido desde el año 2021 al año 2024, ha ofertado sus programas educativos en el nivel medio superior de la localidad y su área de influencia. Se ha registrado una captación de 942 estudiantes de nuevo ingreso en cuatro años. El indicador de cobertura se ha mantenido con un porcentaje de captación del 11% con respecto a la captación de egresados de educación media superior de la localidad de Puerto Peñasco.

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Cobertura en el entorno	0.17%	0.06%	0.02%	0.08%	0.06%
Comparativo de Crecimiento	11.17%	5%	31.17%	10%	-1.6%

La siguiente tabla concentra la captación de los estudiantes de nuevo ingreso, inscritos en los cuatro programas educativos:

Año	Nuevo Ingresos
2021	162 estudiantes
2022	191 estudiantes
2023	199 estudiantes
2024	221 estudiantes
2025	169 estudiantes

Durante el año 2025, el instituto atendió a una matrícula total de 1,061 estudiantes, comprendida por dos semestres.

En el semestre febrero-junio 2025.

PROGRAMA EDUCATIVO	REINGRESO
Lic. en Administración	164
Ing. Industrial	73
Ing. en Sistemas Computacionales	94
Ing. Civil	138
<b>TOTAL</b>	<b>469</b>

En el semestre agosto-diciembre 2025, presenta un incremento de atención de estudiantes, esto debido a que se incorporan alumnos de nuevo ingreso:

PROGRAMA EDUCATIVO	ALUMNOS	
	NUEVO INGRESO	REINGRESO
Lic. en Administración	56	120
Ing. Industrial	37	85
Ing. en Sistemas Computacionales	30	61
Ing. Civil	43	160
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>425</b>

El Programa de Oferta Educativa tiene como objetivo promocionar los programas educativos que ofrece el Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco, mediante la visita y difusión en las instituciones de Educación Media Superior locales y de la zona de influencia del municipio de Puerto Peñasco, con el fin de informar y orientar a los estudiantes sobre las opciones de formación profesional disponibles.

El Instituto oferta cuatro programas Educativos:

- Licenciatura en Administración
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Civil



La oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP) se realizó en los siguientes lugares:

1. Colegio Americano, Puerto Peñasco
2. COBACH Puerto Peñasco
3. COBACH Sonoyta
4. Cet -Mar Puerto Peñasco
5. Cecytes y Griega
6. Cecytes Puerto Libertad



Esta actividad se inscribe dentro de las acciones permanentes de vinculación y difusión educativa que lleva a cabo el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP) con el objetivo de acercar su oferta académica a los jóvenes de la región, incentivándolos a proseguir con su formación profesional en una institución de reconocida calidad.

En el marco de la promoción correspondiente al ciclo 2025, se brindó atención a un total de 599 estudiantes provenientes del nivel medio superior. Este programa contó con una inversión total de 183,018 pesos.

Además del enfoque presencial, la promoción educativa se extiende a través de plataformas digitales, utilizando el sitio web institucional (<https://www.puertopenasco.tecnm.mx/>) y su página oficial en Facebook: TECNM Campus Puerto Peñasco.



**Objetivo 3.** Garantizar la formación integral y saludable del estudiante

**Estrategia 1.** Fomentar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar

**Acciones Realizadas:**

Desde el año 2021 al año 2024, ha promovido las actividades extraescolares, como parte de su formación complementaria (actividades deportivas, actividades culturales y actividades recreativas).

Concepto	2021	2022	2023	2024
% de participación con respecto a la matrícula	43%	43%	46%	44%
Estudiantes en actividades extraescolares	450	440	471	471

La participación de nuestros jóvenes ha presentado una permanencia en la participación en alguna rama deportiva y cultural.

Durante el 2025, se tuvo la participación de alumnas y alumnos mediante las actividades de extraescolares

ENERO – JULIO 2025

ACTIVIDAD	SEXO		SEMESTRE				CARRERA				TOTAL
	M	H	II	IV	VI	VIII	ADM.	SIST.	CIV.	IND.	
BANDA DE GUERRA	7	10	10	4	3		8	3	4	2	17
ESCOLTA	10		4	1	5		8		2		10
BASQUETBOL	1	23	12	12			7	3	7	7	24
BEISBOL		12	8	3	1		2	3	3	4	12
FUTBOL FEMENIL	3		2	1			2		1		3
FUTBOL VARONIL		19	15	4			1		14	4	19
TAEKWONDO	3	15	15	3			5	5	5	3	18
MUSICA	4	7	8	3			2	3	6		11
CLUB LECTURA	7	18	13	10	1	1	5	11	6	3	25
CLUB AMBIENTAL	14	14	17	9	2		9		14	5	28
VOLEIBOL	9	15	13	10	1		6	2	9	7	24
EDECANES	18	6	18	4	1	1	11		11	2	24
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>139</b>									<b>215</b>

AGOSTO 2025 – ENERO 2026

ACTIVIDAD	SEXO		SEMESTRE					CARRERA				TOTAL
	M	H	I	III	V	VII	IX	ADM.	SIST.	CIV.	IND.	
BANDA DE GUERRA	4	6	2	6		2		3	4		2	10
ESCOLTA	14		1	4	3	6		10		2	2	14
BASQUETBOL		9	1	8				2	2	3	2	9
BEISBOL		12	2	10					3	2	7	12
FUTBOL	3	27	10	17	1			2	4	17	7	30
TAEKWONDO	4	12	2	13	1			8	3	3	2	16
MUSICA	4	3	1	3	3			3	1	3		7
CLUB AMBIENTAL	14	13	1	19	6	1		3	2	15	7	27
VOLEIBOL	11	17	1	13	12	1	1	13	1	9	5	28
CLUB DE LECTURA	8	23	1	19	11			5	18	17	1	31
CLUB DE EDECANES	27	9	7	26	1	1		24		11	1	36
CLUB PORRISTAS	12		4	3	4	1		8		1	3	12
MODELO EMPRENDEDOR	50	63	112					32	13	48	21	112
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>130</b>	<b>33</b>	<b>140</b>	<b>42</b>	<b>12</b>		<b>81</b>	<b>38</b>	<b>83</b>	<b>39</b>	<b>232</b>

Como parte de las iniciativas destinadas a fomentar la participación constante en las actividades extraescolares, el instituto ofrece apoyo mediante becas para los estudiantes.

Beca	2022	2023	2024	2025
Extraescolares	68 estudiantes	77 estudiantes	62 estudiantes	62 estudiantes

La beca institucional cubre la exoneración del pago de la inscripción o proporciona un porcentaje de descuento. Durante el año 2025, el monto total de apoyo otorgado ascendió a \$130,020 pesos.

El Instituto, en su compromiso de fomentar y fortalecer el desarrollo personal, así como de incentivar la participación de nuestros jóvenes en actividades extraescolares, llevó a cabo.

- Equipo femenino de voleibol triunfa en la Liga Municipal al quedar campeonas.



- Equipo de futbol femenino quedó campeón, en la participación de liga municipal



- Cierre de Actividades Extraescolares; en el evento se reunieron las diversas disciplinas con el fin de presentar las técnicas y trabajos aprendidos. Entre las actividades presentadas estuvieron el basquetbol, béisbol, fútbol, el Club Ambiental, voleibol, taekwondo y música



- ITSP constituye el ECO-COMITÉ “correcaminos”, cuyo compromiso es promover el desarrollo sostenible y la educación ambiental, trabajó activamente en la implementación de proyectos ambientales alineados con los objetivos del programa Eco-Schools, promoviendo la participación estudiantil y fortaleciendo la cultura de sostenibilidad dentro del ITSP.



Durante el año 2025, el instituto asignó recursos para el desarrollo del fomento deportivo:

- Uniformes deportivos \$43,100 pesos; beneficio a 55 deportistas.
- Fomento deportivo \$20,800 pesos; beneficio a 35 deportistas.
- Artículos deportivos \$23,800 pesos; para uso 3 ramos deportivas
- Mantenimiento de uniformes \$ 9,500 pesos.

**Estrategia 2.** Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable

**Acciones Realizadas:**

El Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco apuesta por fortalecer la educación socioemocional, considerándola un eje transversal clave para la formación integral de su comunidad estudiantil. Reconoce que el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y éticas es esencial para el bienestar personal, el rendimiento académico y la construcción de una sociedad más equitativa y sustentable.

Para lograr este objetivo, se implementarán diversas acciones como:

- Potenciar competencias socioemocionales en los estudiantes, tales como la autorregulación emocional, la empatía, la resiliencia, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo, integrándolas en actividades académicas, tutorías y programas de acompañamiento.
- Promover estilos de vida saludables y dignos, impulsando la salud física y mental, previniendo conductas de riesgo y fomentando hábitos que favorezcan el bienestar integral.
- Fomentar una cultura de sustentabilidad mediante la conciencia ambiental, la responsabilidad social y el uso responsable de los recursos, a través de proyectos, campañas y actividades formativas.
- Capacitar al personal docente y administrativo en educación socioemocional para que desempeñen su función como promotores de entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos.
- Reforzar la convivencia escolar a través de valores como el respeto, la inclusión, la equidad y la cultura de paz dentro de la comunidad institucional.

Con estas estrategias, el Instituto busca formar profesionales íntegros, equilibrados emocionalmente, comprometidos con la sociedad y enfocados en el desarrollo sostenible del ser humano.

Adicionalmente, se está trabajando en la implementación del Sistema de Educación Dual, que tiene como objetivo ampliar la formación integral de los estudiantes y atender las demandas del sector productivo. En este sentido, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco organizó una reunión informativa con representantes de empresas locales para sentar las bases de este modelo educativo. En una primera etapa, se incorporará en el programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales. Este sistema combina la teoría impartida en las aulas con prácticas en el campo laboral, ofreciendo beneficios tanto para los estudiantes como para las empresas participantes.

### Otras acciones

- Comité de Ética y Conducto, cuyo objetivo es garantizar los valores éticos dentro de la comunidad educativa y el fortalecimiento de una cultura de integridad en todas las actividades académicas y administrativas.
- Se desarrollo la 1.<sup>a</sup> Semana de Ingeniería Industrial.
- Conferencia "Derechos Humanos" como parte de la Jornada de Atención Integral para la Prevención de las Violencias;
- Transformación del Laboratorio Industrial.- Se equipo con dos equipos fundamentales para el desarrollo educativo de nuestros estudiantes: una impresora 3D "Creality Ender", donada por un grupo de estudiantes, y un PLC Delta DVP, adquirido mediante una compra institucional.



**Objetivo 4.** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal

**Estrategia 1.** Asegurar una enseñanza de calidad mediante un cuerpo docente capacitado, especializado y certificado en el ámbito de sus competencias.

**Acciones Realizadas:**

*Capacitación docente y actualización*

Con el propósito de ofrecer estrategias pedagógicas que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, el Instituto, por medio del Sistema de Gestión Integral (SGI), supervisa la implementación del programa de actualización y formación docente. Este programa tiene como principal objetivo fortalecer las competencias del profesorado en relación con el plan educativo, además de proporcionar los recursos necesarios para optimizar la formación y el desarrollo académico en el entorno escolar.

En lo que concierne a la capacitación, se presenta el comportamiento histórico:

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Docentes	38	35	37	35	40
% en Actualización	100%	100%	92%	100%	100%

Durante el año 2025, se impartió los siguientes cursos de capacitación:

Curso de actualización
Educación Inclusiva
Herramientas de gestión y comunicación en la nube
Desarrollo de Habilidades Blandas con Enfoque Humanista
6to. Congreso Internacional de Arquitectura e Ingeniería Civil



Histórico de formación docente:

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Docentes	38	35	37	35	40
% en formación	100%	100%	100%	100%	73%

Para la formación docente se impartió

1. Metodología Aula invertida: en este curso se tuvo una participación de 32 docentes.

De igual forma se impartió otros temas para el apoyo de la enseñanza-aprendizaje en el aula

Curso de formación	No. de docentes
Diplomado para el desarrollo del perfil de investigador universitario; fortalecer los conocimientos en áreas clave como la metodología de investigación, la ciencimetría, la redacción de artículos científicos y el uso de herramientas digitales en el ámbito académico	3
Certificación Internacional como Técnicos en Pruebas de Campo Grado I otorgada por el ACI	1



El Instituto, como parte de su planificación presupuestaria, destinó un total de \$70,288 pesos para reforzar la capacitación y el desarrollo profesional de su cuerpo docente.

**Objetivo 5.** Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el apoyo al estudiante

**Estrategia 1.** Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

**Acciones Realizadas:**

**Egresados en el ámbito laboral.**

Una de las actividades centrales del Instituto es su compromiso educativo, enfocándose en reforzar la conexión entre el proceso de enseñanza y los diversos sectores públicos, sociales y económicos de la región. El monitoreo de nuestros egresados se considera una tarea clave, pues facilita la identificación de las labores que realizan en el mercado laboral.

Concepto	2021	2022	2023	2024
%	74%	59%	43%	60%
Egresados localizados	54	43	39	55
Egresados	77	73	91	91

Es importante destacar que el seguimiento de egresados constituye un proceso fundamental dentro del Sistema de Gestión Integral (SGI). En el año 2025, varios egresados de este Instituto lograron incorporarse exitosamente al entorno profesional, demostrando una aplicación integral de sus conocimientos, habilidades y valores. Entre ellos se encuentran:



**EGRESADO DE ÉXITO**

Dando cumplimiento a la misión del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, de preparar a sus estudiantes con los mejores estándares para poder responder a las exigencias del campo laboral.

Nos enorgullece presentar al Licenciado en Administración:

**Jesús Javier Mendoza Canedo**  
Generación 2015

Con 15 años de experiencia en diferentes sectores, comenzó como cajero en Casa Ley, ascendiendo rápidamente a supervisor, donde gestionó inventarios, procedimientos y atención al cliente. Luego, trabajó en Tolcal como Asesor Personalizado, encargado del Centro de Atención.

Desde 2019, trabaja en Banco Santander, donde empezó como Ejecutivo de Cuentas Empresariales y fue promovido a Director de Sucursal, con responsabilidades en la supervisión de procesos internos y ventas, además de fomentar el crecimiento de su equipo.

Te invitamos a estar alerta (s) a nuestras redes sociales y seguirnos en línea para más información.

[www.puertopenasco.tecnm.mx](http://www.puertopenasco.tecnm.mx)



**EGRESADA DE ÉXITO**

Dando cumplimiento a la misión del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, de preparar a sus estudiantes con los mejores estándares para poder responder a las exigencias del campo laboral.

Nos enorgullece presentar a la Ingeniera Civil:

**Kennellma Durán Soto**

Kennellma Durán Soto es Ingeniera Civil egresada del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Master en Valuación Inmobiliaria por parte de la Universidad Autónoma de Durango. Actualmente es propietaria junto a su hermana Olga María Durán Soto de la empresa constructora Du-Sa Desarrollos, la cual constituyeron en junio del 2018.

En el 2015 toma protesta en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como delegada del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, para así poder formar parte de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.

En el 2016 dentro de dicha asociación, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, le encargan la Dirección de Filantropía, logrando llevar a cabo diversas actividades en distintos estados del país. En el 2017 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa es nombrada para el cargo de la Secretaria de Estrategias Institucionales del XCVII Comité Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.

En el 2019 junto a otros 3 mexicanos asiste al evento de la ONU en la ciudad de Bangkok, Tailandia para el Museo Internacional de las Naciones Unidas.

En noviembre del 2021 toma protesta como presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Peñasco, siendo reelegida por el mismo en noviembre del 2023. En marzo del 2023 recibe por parte del Instituto Municipal de la mujer reconocimiento por ser parte de "Mujeres de éxito" en Puerto Peñasco, Sonora.

Te invitamos a estar alerta (s) a nuestras redes sociales y seguirnos en línea para más información.

[www.puertopenasco.tecnm.mx](http://www.puertopenasco.tecnm.mx)

### **Eficiencia Terminal**

La Educación de Calidad constituye el pilar fundamental que asegura el derecho a mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes. Este principio se evidencia anualmente en el trabajo del Instituto, que contribuye a la sociedad formando profesionistas graduados de nivel superior, cuyo perfil se alinea a las exigencias y necesidades de los diversos sectores productivos.

Concepto	2021	2022	2023	2024
%	34%	35%	36%	14%
Egresados	77	73	91	91
Nuevo Ingreso	227	207	249	220

En el año 2025, se llevó a cabo la ceremonia de la Vigésima primera generación, Decimonovena generación y la Duodécima generación, en la cual se llevó a cabo la entrega a 69 egresados (39 hombres y 30 mujeres), la documentación que les acredita como pasantes de las carreras de Licenciados en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Civil.

Programa Educativo	Egresados
Lic. en Administración	21
Ing. Industrial	20
Ing. Sistemas Computacionales	14
Ing. Civil	14
Total	69



De los alumnos que han egresados se

presenta el número de alumnos titulados

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Egresados	77	73	91	91	69
Titulados	58	27	67	54	71

Es relevante señalar que, en el año 2025, los 71 titulados corresponden a la generación 2019-2024. Esto se explica por el hecho de que el proceso protocolario culmina ocho meses después de la fecha de egreso. Por ello, en relación con los egresados correspondientes al año 2025, los indicadores serán reportados en el año 2026.



### Becas

El Instituto, en el marco de sus iniciativas para fomentar la continuidad educativa, ha implementado un programa de becas de aprovechamiento académico. Estas becas están destinadas a reconocer el desempeño de los dos estudiantes con las calificaciones más altas en cada semestre de los cuatro programas educativos ofrecidos. Adicionalmente, se otorgan becas estudiantiles como incentivo para los alumnos que demuestran constancia en su participación en diversas actividades extracurriculares.

Beca	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Aprovechamiento	80 estudiantes	84 estudiantes	85 estudiantes
Permanencia en actividades extraescolares	77 estudiantes	62 estudiantes	62 estudiantes

Como parte de las acciones de permanencia este programa beneficia a un porcentaje de la matrícula:

Beca	2021	2022	2023	2024
%	15.36%	14%	14%	14%
Matrícula	989 estudiantes	1,022 estudiantes	1,032 estudiantes	1,031 estudiantes

### Programa de Tutorías

La tutoría es una estrategia dentro de la labor docente que se enfoca en un proceso estructurado de orientación y apoyo, tanto en el ámbito académico como personal. Su propósito principal es respaldar el desarrollo educativo y escolar de los estudiantes, garantizando un buen desempeño académico, el cumplimiento de los perfiles de egreso, y fomentando la adquisición de hábitos efectivos de estudio y trabajo. De esta manera, contribuye a reducir los índices de deserción y reprobación escolar.

Concepto	2022	2023	2024	2025
% de atención	100%	100%	100%	100%
Estudiantes	1,022	1,032	1,031	1,061

El programa dispone de 14 docentes que asumen el rol de tutores grupales, lo que permite atender a la totalidad de los estudiantes inscritos.

Es importante destacar que este indicador se ha cumplido de manera constante, ya que está integrado en el Sistema de Gestión Integral (SGI).

***Vinculación Institucional.***

Con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, cada año se establecen acuerdos de colaboración con distintas empresas e instituciones de la región.

Concepto	2021	2022	2023	2024
Convenios de colaboración con los sectores públicos y privados	22	29	45	46

En el año 2025, el Instituto contó con los siguientes convenios:

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Tecnológico de Nogales	Convenio general de colaboración académica, prácticas profesionales y servicio social	Es establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la vinculación, enfocado a: apoyos académicos, de superación académica, de difusión, de coedición; así como, la realización de prácticas profesionales y servicio social	07/08/2023 07/08/2028
Tecnológico de Huatabampo			17/11/2023 07/11/2026
Tecnológico de Guaymas			17/11/2023 07/11/2026
Tecnológico del Valle del Yaqui			17/11/2023 07/11/2026
China Energy			15/07/2023 15/07/2026
Agencia Fiscal del Estado			04/07/2023 04/07/2027
Las Palomas Rocky Point Hoa			30/06/2023 30/06/2026
Laguna Shores			03/07/2023 13/03/2026

Servicios Administrativos NSD S. de R.L. de C.V	Convenio general de colaboración.	El presente convenio tiene por objeto fijar las bases de colaboración interinstitucional entre “EL CRESON” y “EL ITSPP” en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales para el impulso de las siguientes acciones: a) Actividades académicas. b) Proyectos de investigación. c) Promoción de congresos, así como eventos académicos y culturales. d) Difusión por medio de las redes sociales, ruedas de prensa, etc., de todas las propuestas de ambas partes.	26/02/2021 26/02/2026
XXIV Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora H. de	Convenio general de colaboración.	Conformar la red de enlaces, en instituciones educativas del instituto de becas y crédito educativo de Sonora.	01/03/2022 INDEFINIDA
WOOD MASTERS Puerto Peñasco. Son. MX	Convenio general de colaboración académica, científica tecnológica y cultural.	Marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre las “PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones	22/03/2022 22/03/2026
Grupo Vidanta Puerto Peñasco (Servicios Operativos Los Cabos, S.A. de C.V.)	Convenio general de colaboración.	Es establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la vinculación, enfocado a: las investigaciones conjuntas y desarrollo de programas, de superación académica, de difusión, préstamo de instalaciones.	07/09/2022 PERMANENTE

Centros de Integración Juvenil A.C.	Convenio general de colaboración académica	Establecer las bases de coordinación entre el "ICATSON" y el "TECNOLOGICO" para implementar un programa de capacitación específica dirigido a los alumnos del "ITSP", en forma y términos que para cada curso o actividad académica a impartir por el "ICATSON" se acuerden y se describan en los "Anexos" que del presente instrumento se deriven e identifiquen con las letras alfabéticas o números	21/02/2018 INDEFINIDA
ICATSON	Convenio general de colaboración académica	Cursos de actividad académica	24/01/2018 INDEFINIDA
Hospital Integral	Convenio general de colaboración.		15/03/2023 15/03/2026
SWINE WORKS	Convenio general de colaboración académica, científica tecnológica y cultural.	Prácticas profesionales, cursos académicos	15/05/2023 15/05/2026
Fundación George Papanicolaou	Convenio general de colaboración.	Promover la ayuda y asistencia moral, física y económica a toda persona afectada de cáncer y familiares y sea de escasos recursos	18/06/2024 18/06/2027
CEDO	Convenio general de colaboración académica, científica tecnológica	objetivo social, realización de actividades de investigación dirigidas a la prevención de la flora o fauna, silvestre, terrestre o acuática.	18/06/2024 18/06/2027
Constructora Castelo	Convenio general de colaboración académica, científica tecnológica	Prácticas profesionales, cursos académicos	06/05/2024 06/05/2027
NNA DENVELOPMENTS	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	19/04/2024 19/04/2027
LKMX software development	Convenio general de colaboración académica	Objetivo social, entre otras actividades, consultoría y desarrollo de software y diferentes plataformas,	15/08/2023 15/08/2026

		principalmente aplicaciones de web y aplicaciones móviles, desarrollo de software de sistema, programa de cómputo, licencias de programas de cómputo, de aplicación, diseños computacionales, mantenimiento, reparación, suministro de materiales, manuales y procedimientos, artículos para computadora y teléfonos.	
Colegio Nacional de los Ingenieros Industriales	Convenio general de colaboración académica	Es una asociación civil de profesionistas independientes de ingeniería industrial	19/04/2024 19/04/2027
CANACO	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	Permanente
Grupo Roma Concretos Roma Y Ferre aceros Roma, Casa Roma Construcciones	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	11/09/2024 11/09/2027
Unisierra Moctezuma	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	30/10/2024 30/11/2027
UTPP	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	05/12/ 2024 05/12/2027
UTN	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	05/12/ 2024 05/12/2027
Agua para el mundo	Convenio general de colaboración académica	Prácticas profesionales, cursos académicos, servicio social	27/11/2024 27/11/2027

La finalidad de los convenios es de aspectos:

- A. Apoyos académicos.
- B. Apoyo de Donación.
- C. De superación académica.
- D. Prestamos interbibliotecarios.
- E. De difusión.

F. De Coedición.

G. De servicios académico – Profesionales, asesoría, consultoría, cursos, análisis, ensayos, prácticas profesionales, servicio social, actividades culturales y eventos deportivos.

Durante el año 2025, a través de la Vinculación Institucional se benefició a un total de 1,061 estudiantes.

*Otras acciones:*

- Consejo de vinculación; Con la finalidad de evaluar y fortalecer los lazos entre la institución y la industria, asegurando así una educación de calidad y pertinente para las y los estudiantes, este comité llevo a cabo 2 reuniones durante el año 2025.



Una de la línea de acciones es asegurar las condiciones académicas necesarias para los estudiantes, para ello, el Instituto realiza un proceso de evaluación académica a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), de la cual se depende el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) A.C y Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), con el objetivo de retroalimentar, mejorar métodos de enseñanza y determinar el desempeño final.

Del año 2021 al año 2024, el instituto ha promovido la evaluación ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

Programa Educativo	Estatus	COEPES
Licenciatura en Administración	Acreditado	CACECA
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Acreditado	CACEI
Ingeniería Industrial	Acreditado	CACEI
Ingeniería Civil	Proceso de Evaluación	CACEI



En el año 2025, se evaluó el programa educativo de la Licenciatura en Administración por el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), que refrendó la acreditación por otros tres años.



En el transcurso del año 2025, el indicador relativo al "Porcentaje de matrícula en programas educativos reconocidos por su calidad" alcanzó un resultado del 70.27%, reflejando que este porcentaje de estudiantes estuvo inscrito en programas académicos con reconocimiento de calidad.

Programas Educativos	Alumnos		Estatus
	Nuevo ingreso	Reingreso	
Lic. en Administración	56	120	Acreditado por CACECA
Ing. Industrial	37	85	Acreditado por CACEI
Ing. en Sistemas Computacionales	30	61	Acreditado por CACEI
Ing. Civil	43	160	Proceso de Evaluación por CACEI
<b>TOTAL</b>	166	425	

Para garantizar la evaluación, análisis y actualización de los programas, se invirtió \$354,780 pesos.

**Objetivo 6.** Mantener la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

**Estrategia 1.** Asegurar la calidad a través de la capacitación, la certificación de procesos y la cultura de la transparencia y rendición de cuenta.

**Acciones Realizadas:**

El Instituto comprometido con la calidad operativa, ha consolidado desde el 2012, a la fecha, un Sistema de Gestión Integral SGI; en el 2025, se llevó a cabo una auditoría de seguimiento a procedimientos académicos y administrativos, logrando mantener la certificación en la norma ISO 9001-Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) y en la norma ISO 14001-Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Este sistema benefició a un total de 592 estudiantes y 110 personas que integran la Estructura Ocupacional. Se invirtió \$75,4000 pesos.



Se cuenta también con la norma La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta norma reconoce prácticas que promueven la inclusión, igualdad de oportunidades, accesibilidad y corresponsabilidad laboral-personal, mejorando el clima organizacional y eliminando la violencia o discriminación laboral. Esta norma benefició a 110 personas, entre administrativas y docentes. Se invirtió en un curso de capacitación por \$8,500 pesos

**Otra acción:**

- Fortaleciendo la calidad institucional: Capacitación y reconocimiento a los auditores internos del ITSPP. Con una inversión de \$3,000 pesos



El fortalecer los programas de actualización y capacitación del personal directivo y personal no docente, tiene como objetivo principal de la capacitación del personal administrativo consiste en desarrollar, actualizar y perfeccionar sus conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar la eficiencia, productividad y calidad en el desempeño de sus funciones. Busca lograr una operación más autónoma, ética y responsable, adaptándose a los cambios organizacionales.



Durante el año 2025, derivado del análisis de clima laboral, se obtuvo como resultado fortalecer el trabajo en equipo, por lo cual se impartió el curso “Trabajo en equipo y actitud de servicio”, cuyo objetivo es que el empleado desarrolle hábitos que aporten una mejor competencia laboral para lograr ser más eficientes proporcionando herramientas de trabajo en equipo y actitud en el servicio. Se tuvo una participación de 44 personas, lo que representó el 72% de la participación con respecto al total de la plantilla administrativa. Se tuvo una inversión de \$23,200 pesos.



En las acciones para Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas, se informa:

- En lo que corresponde al Comité de Transparencia, en el año 2025, ha dado cumplimiento puntual a la normatividad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentando a través de las plataformas Nacional y Estatal la información contenida en los artículos 70 y 80; cumplimiento que se ha reflejado en la evaluación de cada apartado. En los cuatro trimestres evaluados de obtuvo una calificación del 100%.
- El instituto mediante la H. Junta Directiva, presentó cuatro informes de rendición de cuentas, integrado por:
  - Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores;
  - Estados financieros;
  - Avance presupuestal;
  - Comprendido ingresos y egresos, por partida presupuestal;
  - Avance en el cumplimiento de metas del programa operativo anual;
  - Avance en la ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios y del programa anual de obras y públicas (si lo hubiera);
  - Otros asuntos: a). Aspectos institucionales; b).- informe académico; c).- informe de vinculación; d).-circular M00/092/2025” (agenda de asuntos prioritarios TecNM-DITD y calendario operativo); e).-acciones y estrategias correspondientes, para la recuperación, sostenimiento, proyectos e incremento de la matrícula escolar respectiva; f).-seguimiento de recursos.

Otros aspectos de complemento de Rendición de cuentas:

- Informes trimestrales ETCA y CTCA;
- Plataforma del SeVac;
- Plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos

## Becas “Jóvenes Escribiendo el Futuro”

En el marco de las iniciativas destinadas a fomentar la permanencia estudiantil, se realizó la entrega de becas correspondientes al programa federal Jóvenes Escribiendo el Futuro. Esta iniciativa, promovida por la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, benefició a un total de 178 estudiantes, quienes recibieron un apoyo económico de manera bimestral.



## VII.-SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco cuenta con un total de 13 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 80.00	100.00	77.00	72.00	70.27

2	Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 45.00	76.00	76.00	80.00	50.00
3	Eficiencia Terminal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00	26.00	8.00	34.00	33.70
4	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas, culturales y recreativas	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 20.00	43.00	49.00	47.00	42.13
5	Matrícula de nivel Licenciatura	Sentido: Ascendente Unidad: Número absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 440.00	591.00	588.00	602.00	592

6	Porcentaje del personal administrativo capacitado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	74.00	74.00	89.00	72.13
7	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 80.00	50.00	45.00	55.00	77.94
8	Cobertura en el Entorno	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 45.00	27.00	46.00	34.00	19.83
10	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 40.00	100.00	100.00	100.00	100.00

11	Número de certificaciones de calidad otorgadas	Sentido: Constante Unidad: Número absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 1.00	2.00	2.00	1.00	1.00
12	Calificación en la calidad de la entrega de los informes financieros trimestrales	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100
13	Cumplimiento en las obligaciones con la transparencia, ley de transparencia y acceso a la información pública (Art. 70,71 y 75, 81 y82).	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
14	Porcentaje de alumnos atendidos en los programas de tutorías	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100	100	100	100

15	Porcentaje de titulados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 27		67	54	71
16	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100	100	100	100

## VIII.-PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

### Programa Especial de Gobierno Digital

<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>					
<b>N O</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>COMENTARIOS GENERALES</b>
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	No aplica	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	No aplica	No participamos en la contratación consolidada ya que la que está vigente es de internet y Telefonía y en nuestro municipio solo hay un proveedor.

3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	No aplica	El ITSP se rige por medio de la Homologación del TecNM usando todos los sitios y correos basándose a la normatividad que este impone.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	No aplica	



5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	No aplica	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos .	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Internamente se realiza el uso de oficios de manera digital para evitar el exceso de impresiones. Con el gobierno digital del estado los tramites de dictámenes técnicos se realizan de igual manera.	Durante el año 2025 se comenzó a utilizar un software en el departamento de cómputo para ahorro de papel, el plan es para el año 2027 poder contar con toda la institución integrada en este software
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio,	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	No aplica	

		preservación, gestión y uso de la información.			
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	No aplica	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	No aplica	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de	No aplica	

	participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
1 1	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	No aplica	El instituto, cuenta con dominio propio siendo este @puertopenasco.tecnm.mx
1 2	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Participamos en las reuniones realizadas y acatamos las ordenes de lo que se ordena	
1 3	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Estamos adheridos al plan del Gobierno del estado y contamos con seguridad contratada por nuestra parte.	Firewall: FORTINET Antivirus: BitDefender

1 4	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se cuenta con un diseño de la topología y se está trabajando para migrar de conmutador PBX a uno más moderno.	
1 5	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Se cuenta con 2 servicios de internet CFE para las áreas exteriores, para el que guste utilizarlo.	
1 6	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Se cuenta con 2 servicios de internet CFE .	



1 7	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomenta la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Se realiza esto pero en manera local, no de las telecomunicaciones del estado.	
--------	---	---	---	--	--

*“La entidad no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes.”*

---

## **IX.-PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

## GLOSARIO

**Cobertura** (tasa bruta de escolarización): Número total de estudiantes en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

**Competencia profesional:** Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

**Eficiencia terminal:** Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Perspectiva de género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Programa Institucional de Mediano Plazo:** Documento cuyo propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

**Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**  
Dirección General

Puerto Peñasco, Sonora, **26/FEBRERO/2026**  
Oficio No. 094/2026

Asunto: Solicitud de Publicación

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

Por este conducto le presento a usted el Informe Anual de Resultados 2025, del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con el objetivo de solicitarle de la manera más atenta su publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Lo anterior, en conformidad con el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

*“Las dependencias y entidades deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.*

Con base en lo anterior, se presenta el Informe Anual de Resultados 2025, correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, solicitando su amable colaboración para que sea publicado en la Plataforma de información para la Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



Bvd. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora, México. Tels. 638 383-1100, 638 383 1217 Ext. 211. E-mail: direccion@puertopenasco.tecnm.mx [www.puertopenasco.tecnm.mx](http://www.puertopenasco.tecnm.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco  
Dirección General

Por último, le hago de su conocimiento que esta Institución publicará el Informe Anual de Resultados 2025, en nuestra página Institucional (<https://www.puertopenasco.tecnm.mx/>), en el apartado de Normatividad.

Sin más por el momento, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

**MARÍA LOURDES MÁRQUEZ VILLANUEVA**  
Directora General

ccp. Archivo



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



Bvd. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora, México. Tels. 638 383-1100,  
638 383 1217 Ext. 211. E-mail: [direccion@puertopenasco.tecnm.mx](mailto:direccion@puertopenasco.tecnm.mx) [www.puertopenasco.tecnm.mx](http://www.puertopenasco.tecnm.mx)



**ITSPP**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO



**ITSPP**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO